JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Fija Fecha Para Audiencia
Proceso: Verbal – Responsabilidad Civil
Demandante: Leidy Johana Rubio Sedano
Demandados: Rubiela Arbeláez Gómez y Otros
Radicado: 630013103003-2019-00161-00

Mayo treintaiuno (31) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo que en audiencia pública anterior se dispuso la suspensión del asunto hasta tanto se allegare la incapacidad médica otorgada al apoderado de la parte demandante y comoquiera que la misma fue aportada, se aprecia que el período de incapacidad se otorgó por el lapso de diez días dentro de los cuales se encontró el día en que se llevó a cabo la diligencia en mención.

De este modo, hay lugar a continuar el trámite del proceso y señalar nueva fecha para dar continuidad a la audiencia contemplada en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

SEÑALAR el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022) a efectos de continuar la audiencia pública iniciada el 13-04-2021 y evacuar las actividades propias de los artículos 372 y 373 del C.G.P; la diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma *LifeSize* a través del enlace dispuesto como constancia de agendamiento al interior del expediente digital.

Es carga de los apoderados suministrar a los intervinientes en la audiencia el comentado enlace.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ